



# **Consejo Escolar I Sesión 2024**

**Lunes 25 de Marzo – 18:00 Horas**

**Cuenta Pública:**

Asisten: CGPA, centro de alumnos, delegados y directivas de cursos, docentes, asistentes, directivos y toda la comunidad escolar.

# TEMARIO

- **Constitución y firma de acta de constitución del consejo escolar 2024.**
- **Proyecto Educativo Institucional**
- **Plan operativo anual 2024 – Calendario detallado**
- **Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción 2024**
- **Reglamento Interno, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación año 2024 – (Protocolo de desregulación)**
- **Plan anual de la Gestión de Convivencia Escolar**
- **Informe de la gestión educativa del establecimiento – Logros de aprendizaje (resumen 2023 – SIMCE – PAES – SNED y otros)**
- **Enfoque y metas de gestión dirección**
- **Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados - FICOM**
- **Informe sobre el estado financiero del Colegio - Avance Rendición**
- **Socialización del Plan de Mejoramiento Escolar PME 2024 (IV año)**

# Proyecto Educativo Institucional

- **VISION**, En nuestra visión, el aprendizaje organizado y constructivista contribuirá a formar personas reflexivas, creativas, capaces de resolver problemas de manera pacífica, que lideren en forma responsable, inclusiva y respetuosa, creando espacios de comunicación donde se valore y respete la diversidad, siendo consecuentes y comprometidos con su actuar, haciéndose responsables de sus actos, que busque la felicidad, de él y los otros, desarrollando y utilizando las tecnologías de forma humanizante.
- **MISION**, Nuestras estrategias inspiradas en el constructivismo social de Lev. Vygotsky, nos llevarán a avanzar en el logro de los objetivos del currículum nacional. Los conocimientos serán trabajados de manera lúdica, gráfica y contextualizada, lo que provocará aprendizajes más efectivos, duraderos y sólidos. El desarrollo del lenguaje y la comunicación son esenciales en la construcción del conocimiento.
  - ✓ Para el logro de estos objetivos, se requiere de años de formación, incluyendo una trayectoria escolar que va desde la educación Pre-básica y hasta el término de la educación media, ya que esto es un proceso paulatino que se logra con el tiempo, a través del trabajo coordinado entre el colegio y el hogar.

# Proyecto Educativo Institucional

- ✓ En nuestra misión las familias deben estar comprometidas con el proceso de enseñanza- aprendizaje, demostrando una participación activa en el desarrollo del proceso escolar, adhiriendo a nuestro PEI y apoyando todas las medidas pedagógicas propuestas por el colegio.

## **SELLO**

- El Sello del Centro Educativo Vygotsky recoge los aportes del constructivismo social de Lev Vygotsky, considerando al individuo como resultado de un proceso histórico y social, donde el lenguaje desempeña un papel esencial para el conocimiento dentro de un proceso de interacción entre el sujeto y el medio.
- Desde esta perspectiva creemos que el aprendizaje significativo solo se logra en un contexto social. Los significados se estructuran en la interacción con los otros. Lo que pasa en la mente de los individuos es un reflejo de lo que pasa en la interacción social.

# **METAS DE GESTIÓN DEL DIRECTOR**

- Mejorar los canales de comunicación
- Fortalecer la participación de los padres y apoderados con el proceso formativo.
- Fortalecer y exigir el cumplimiento de los padres y apoderados en la adhesión al PEI y sus reglamentos.
- Supervisar el cumplimiento del P.O.A. 2024
- Socializar metas y mejorar los resultados académicos
- Bajar repitencias

Mantenemos **20 líneas telefónicas**, todos los profesores jefes con teléfonos y plan de datos.



**+56 9 39430718**

Proyecto de Integración Escolar y  
Necesidades Educativas Especiales

[nsepulveda@fundacionvygotsky.cl](mailto:nsepulveda@fundacionvygotsky.cl)

**+56 9 39430716**

Convivencia Escolar

[mperez@fundacionvygotsky.cl](mailto:mperez@fundacionvygotsky.cl)

**+56 9 84759648**

**+56 9 75177093**

**75 -2322216**

Información Institucional, Coordinación y  
Administración

[pagos@fundacionvygotsky.cl](mailto:pagos@fundacionvygotsky.cl)  
[oficina@fundacionvygotsky.cl](mailto:oficina@fundacionvygotsky.cl)

**+56 9 39404891**

Soporte Técnico Pedagógico

[kaguilar@vygotsky.cl](mailto:kaguilar@vygotsky.cl)  
[kaguilar@fundacionvygotsky.cl](mailto:kaguilar@fundacionvygotsky.cl)

[UTP@fundacionvygotsky.cl](mailto:UTP@fundacionvygotsky.cl)

Sistema de Login FullCollege

Usuario

Clave

Apoderado  Sostenedor

[Olvido su clave?](#)



# SOMOS LA EMPRESA LÍDER DEL MERCADO

Son Casi 20 Años De Experiencia (Desde Marzo 1999)  
Brindando Un Servicio De Calidad.



Alliado Estratégico con más de 28 años  
capacitando a nivel nacional



ConvenioMarco

Para ventas comunicarse con:  
fona: +(56) 990800505 | +(56) 993731967  
correo: ventas@fullcollege.cl

Términos y políticas de seguridad  
 ✉ contactos@fullcollege.cl 📍 Av. Vicuña Mackenna Poniente 6843, La Florida  
 ☎ +(56) 2 32106093 | ☎ +(56) 2 32106094 | ☎ +(56) 2 32106095

SEÑORES(AS) PADRES Y APODERADOS, el servicio de soporte de Full College atiende exclusivamente al personal del establecimiento educacional. En caso de que usted necesite apoyo técnico o información, esta deberá hacerla llegar directamente al colegio. Agradecemos su comprensión.

# HORARIOS DE CLASES 2024

## PLAN OPERATIVO ANUAL – FECHAS IMPORTANTES

### Pre Básica

JORNADA	LUNES A JUEVES	VIERNES
COMPLETA	8:00-15:15	8:00-13:00

### Básica

JORNADA	LUNES A JUEVES	VIERNES
MAÑANA	8:00-13:00	8:00-13:00
TARDE	13:45- 15:15	

### Media

JORNADA	LUNES A MIERCOLES	JUEVES - VIERNES
MAÑANA	8:00-13:00	8:00-13:00
TARDE	13:45-17:00	

### Horarios y días de reuniones de apoderados informados en POA, 4 S. Consejo escolar 2024

FECHA	CONSEJOS ESCOLARES
25	MARZO , I SESIÓN
17	JUNIO , II SESIÓN
9	SEPTIEMBRE , III SESIÓN
9	DICIEMBRE, I V SESIÓN

# Centro Educativo Vygotsky

PROYECTO EDUCATIVO | ADMISIÓN 2024 | CALENDARIO ANUAL 2024 | EQUIPO 2024 | CONTACTO | DOCUMENTOS INSTITUCIONALES 2024



Está aquí: Inicio

## Menú Principal

- [INICIO](#)
- [SOLICITUD DE CERTIFICADOS](#)
- [PREVENIR CIBERBULLYING](#)
- [PREVENIR BULLYING](#)
- [FAMILIA PREPARADA](#)
- [DESCARGA DOCUMENTOS](#)
- [FACEBOOK](#)
- [COLEGIO CARDIOPROTEGIDO](#)
- [ADMISION 2024](#)
- [LEV VYGOTSKY](#)
- [NOTICIAS](#)

## Formulario de acceso

Usuario

Contraseña

## EXCELENCIA ACADEMICA 2024-2025

Escrito por Administrador  
Visto: 389



Tras un proceso de revisión de resultados académicos y de gestión interna de cerca de 11 mil establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), dependiente del Ministerio de Educación,

## Calendario

Marzo 2024

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
26	27	28	29	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

El **plan anual institucional** contempla las actividades estratégicas que se realizarán durante el año escolar 2024 para desarrollar los objetivos establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional y para el fortalecimiento y la ejecución de los siguientes planes de gestión: Plan de gestión de la convivencia escolar, Plan de formación ciudadana, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de desarrollo profesional docente, Plan de afectividad, sexualidad y género, Plan de seguridad escolar.

FEBRERO	
Día	Descripción
26/02	Ingreso equipo de gestión - equipo de convivencia escolar - Asistentes de la educación
MARZO	
Día	Descripción
01/03	Ingreso PIE - ingreso profesores
01 y 04/ 03	Jornada de planificación y organización curricular
04/03	Consejo de profesores (17:00 a 19:15hrs)
05/03	Inicio año lectivo - ingreso alumnos
06 al 13	Aplicación de evaluaciones diagnósticas
07/03	Reunión de coordinación gestión-PIE (14:00hrs)
08/03	Día Internacional de la mujer
11/03	<b>Reuniones de apoderados de pre kinder a 5° básico</b> (18:00 a 19:00) Consejo de profesores (17:00 a 19:15hrs)
	Inicio Aplicación diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de Calidad de la Educación)
15/03	Cierre fase estratégica PME
18/03	<b>Reunión de apoderados de 6° básico a 4° medio</b> (horario 18:00 a 19:00) Consejo de profesores (17:00 a 19:15hrs) (art 13 – Reglamento

# REGLAMENTO COLEGIO VYGOTSKY 2024

① **EVALUACIÓN**

② **CALIFICACIÓN**

③ **PROMOCIÓN**



## RESUMEN Y PRINCIPALES CAMBIOS

## De la evaluación

- Los alumnos serán evaluados en forma **sumativa y formativa** en períodos **semestrales** conforme a lo establecido en el calendario regional escolar **de manera presencial**.

Dentro de las rúbricas, pautas e indicaciones del instrumento de evaluación los docentes expresarán los criterios a evaluar, considerando aspectos relacionados con la seguridad, uso de implementación acorde a los requerimientos de la asignatura, participación, comportamiento, cumplimiento de objetivos y procedimientos, entre otros que el docente estime conveniente y que le facilite una mayor verificación del logro del objetivo y desarrollo del proceso de cada mecanismo de evaluación.

- El calendario de evaluación será informado a los apoderados de manera **semestral** en **la primera reunión de apoderados de cada periodo**.

- Si un estudiante falta a clases, es su **DEBER ponerse al día** en todos los contenidos y/o actividades que fueran tratados en las diferentes asignaturas durante su ausencia.

- La inasistencia a cualquier evaluación deberá **ser justificada mediante licencia médica** dentro de un **tiempo máximo de 48 horas** después de la misma, la cual deberá ser presentada personalmente por el apoderado.

## De la calificación

- Los alumnos serán calificados **en todas las asignaturas del plan de estudio** correspondiente, desde 1° año de Enseñanza Básica a 4° año de Enseñanza Media, **con CALIFICACIONES, el porcentaje de exigencia será de un 60%**, utilizando **una escala de 1,0 a 7,0** con un decimal.

Los alumnos o alumnas que sean sorprendidos, alterando, plagiando, copiando, extrayendo y copiando información textual de internet durante o después de la evaluación, portando celular, entregando respuestas a sus compañeros y/o que no entreguen el instrumento, deberán rendir una nueva evaluación con un porcentaje de exigencia de 70%, asumiendo las sanciones disciplinarias, que variarán según la gravedad y circunstancia estipuladas en el Reglamento Interno.

## De la promoción

Para la promoción escolar 2024, los estudiantes deben cumplir con dos requisitos:

**Logro de los objetivos de aprendizaje  
(Calificaciones obtenidas)**

**Asistencia a clases**

### **1. Respecto al logro de los O.A serán promovidos los alumnos que:**

- Aprueben todas las asignaturas del plan de estudio
- Habiendo reprobado una asignatura su promedio final anual sea mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada
- Habiendo reprobado 2 asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5,0 incluyendo las asignaturas no aprobada

### **2. En relación a la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan:**

- Un porcentaje de asistencia igual o superior a 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

## **Artículo N° 34 (Asignaturas de profundización 3° y 4° medio)**

Para que una asignatura de profundización electiva sea dictada, se requiere de la participación de 18 estudiantes como mínimo de ambos cursos (3° y 4° medio), de lo contrario quienes hayan elegido una asignatura que no cumpla con este requisito, deberán cambiar su elección por aquellas que si se dictarán.

El máximo de estudiantes para una asignatura será de 38, conformado por 19 alumnos (as) de 3° medio y 19 alumnos de 4° medio, de existir mayor interés por una asignatura y exceder la cantidad máxima, se realizará un análisis de los promedios de notas de las asignaturas a fin con la elección (las asignaturas que se encuentran en el área A, se revisarán las notas de lenguaje, en el área B, se revisarán las notas de matemáticas y ciencias, en el área C, se revisarán las notas de artes y educación física) reforzando así el nivel potencial de los y las estudiantes a través de un análisis de su trayectoria.

Si un alumno no respeta las fechas establecidas para el proceso de elegibilidad, deberá optar obligatoriamente por las asignaturas electivas que tengan capacidad.

**ARTÍCULO 6:** En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación.

**A) Para los Objetivos de Aprendizaje:**

1. Pruebas individuales y/o grupales, interrogaciones orales y/o escritas, trabajos de investigación, disertaciones, dramatizaciones, autoevaluación, coevaluaciones y/o tareas en clases, y otros que el profesor estime conveniente, todas y cada una de ellas destinadas a determinar el logro de objetivos de aprendizaje.

**B) Para los Objetivos Fundamentales Transversales u Objetivos de Aprendizajes Transversales**

(según corresponda a las disposiciones legales entregadas por el Ministerio de Educación):

1. Observaciones y Registros en el Libro de Clases; Hoja de Vida, Bitácora, Entrevistas.
2. Pautas de Observaciones de acuerdo con el Informe de Desarrollo Personal y Social de cada estudiante.
3. Escalas de apreciación realizadas por cada uno de los docentes de aula, acordadas por nivel.
4. Esta evaluación será expresada en la siguiente escala conceptual:

Siempre:	Alto grado de desarrollo. Sobresaliente
Generalmente:	Nivel de desarrollo normal. La conducta se expresa de manera frecuente, habitual o común.
Ocasionalmente:	Conducta presentada de manera temporal.
Rara vez:	Escaso nivel de desarrollo. La conducta se expresa en muy pocas ocasiones o con poca frecuencia
No Observado	Conducta sin evidencia. No observada

Estos resultados en ningún caso incidirán en la promoción de los estudiantes.



COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY  
R.B.D.: 16.509 -3  
CURICO

**INFORME DE ORIENTACIÓN**  
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA - MEDIA

**NOMBRE :**  
**CURSO :**  
**AÑO :**

AREAS DE DESARROLLO	SITUACIÓN FINAL
<b>1.- AREA PERSONAL</b> - Cuida su higiene y presentación personal ..... - Se preocupa del orden y cuidado de sus útiles de trabajo..... - Tiene capacidad para desarrollar un trabajo sistemático y continuo.....	←
<b>2.- AREA SOCIAL</b> - Participa en actividades de grupo..... - Actúa con responsabilidad en las actividades que se compromete..... - Acepta y respeta normas establecidas.....	←
<b>3.- AREA AFECTIVA</b> - Manifiesta confianza en si mismo y en los demás..... - Acepta y actúa de acuerdo a los valores establecidos.....	←
<b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b> S – SIEMPRE G – GENERALMENTE O - OCASIONALMENTE R/V – RARA VEZ N - NUNCA N/O - NO OBSERVADO	<b>NIVEL DE DESARROLLO</b> <b>(PRESENTACIÓN DE LA CONDUCTA)</b> - Alto grado de desarrollo. Sobresaliente - Nivel de desarrollo normal - Conducta presentada de manera temporal - Escaso nivel de desarrollo - No se presenta la conducta - Conducta sin evidencia. No observada



# NORMAS DE CONVIVENCIA

AÑO ESCOLAR 2024



- Los padres y apoderados deberán asegurarse que sus hijos ingresen al Colegio máximo 15 minutos antes (7:45 am) y se retiren máximo 15 minutos después de la hora de salida, según su horario de clases.
- Dentro del establecimiento se encuentra prohibido el uso de aparatos tecnológicos durante toda la jornada académica, quien sea sorprendido haciendo uso del dispositivo este será solicitado para posteriormente ser devuelto al término de la jornada.
- No se permitirá que asistan al colegio maquilladas, con uñas largas, pintadas, peinados de fantasía o extravagantes. **Así haciendo uso de piercing o accesorios colgantes.**

Uniforme de Verano desde 1° Básico a 4° Medio

Pantalón gris o falda verde y calcetas grises  
 Polera del colegio  
 Sweater gris del colegio  
 Zapatos negros tradicional de colegio

Uniforme de Invierno desde 1° Básico a 4° Medio:

Contempla además del uniforme antes señalado, la parka verde o chaqueta de softshell gris del colegio. En el caso de las alumnas, ellas podrán asistir con pantalón gris, en tela, corte y modelo tradicional escolar.

En el caso de los cursos de Pre- básica se exige el uso de cotona y buzo institucional.

El uniforme de Educación Física consta de: polera institucional gris con cuello y puños verdes y el buzo del colegio

Por lo tanto, como familia nos comprometemos a ser partícipes del proceso educativo de nuestro(a) hijo(a) de manera activa y colaborativa con el Centro Educacional Vygotsky, entendiendo que optamos por matricularlo(a) en este establecimiento compartiendo íntegramente su visión educativa, metodologías presenciales y remotas, normas de convivencia y académicas, las que declaramos compartir y desear para la formación de nuestro (a) hijo (a).



Centro Educacional Vygotsky  
 RBD: 16509 - 3  
 Camino a Zapallar Km 0,65 - Curicó  
 Teléfono: 752322216 - 984759648 - [contacto@fundacionvygotsky.cl](mailto:contacto@fundacionvygotsky.cl)

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO y ADHESIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024

Yo: \_\_\_\_\_, C.I: \_\_\_\_\_  
 apoderado(a) de: \_\_\_\_\_, alumno (a)  
 que cursará \_\_\_\_\_ durante el año 2024, en el Centro Educacional Vygotsky, después de haber recibido por parte del establecimiento y leído acuciosamente el Proyecto Educativo, el cual se caracteriza por entregar una formación laica e integral, con alta exigencia académica, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus Protocolos de actuación, Reglamento Interno de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, con todos los deberes establecidos en la ley N° 23.370, así como también todos los protocolos, anexos y otros documentos Internos oficiales del establecimiento y luego de haber reflexionado en profundidad con mi familia, **declaro conocer**, **compartir** y **adherir cabalmente al Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, respetando toda la normativa y sus reglamentos.**

Por lo tanto, como familia nos comprometemos a ser partícipes del proceso educativo de nuestro(a) hijo(a) de manera activa y colaborativa con el Centro Educacional Vygotsky, entendiendo que optamos por matricularlo(a) en este establecimiento compartiendo íntegramente su visión educativa, metodologías presenciales y remotas, normas de convivencia y académicas, las que declaramos compartir y desear para la formación de nuestro (a) hijo (a).

**Declaro también estar plenamente consciente que durante el año 2024 el Centro Educacional Vygotsky permanecerá como establecimiento Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido, y conocer los actuales aranceles, los que son:**

ARANCELES 2023	PRE KINDER A CUARTO MEDIO
	Mensual
	11 cuotas
	1,4321 U.F.

## TITULO XII. NORMATIVA REFERIDA A LOS PADRES Y APODERADOS

Consecuentes con nuestro Proyecto Educativo, la participación de los padres, apoderados y familia en el convivir institucional, constituye la red en la que nuestros alumnos y alumnas aprenden; por lo tanto, la figura del apoderado y su forma de vincularse con la institución también es motivo de regulación en el presente instrumento.

- Los padres, madres y apoderados que matriculan a sus hijos, hijas y/o pupilos en el Colegio Vygotsky lo hacen libremente, aceptando la mirada educativa de la institución, comprometiéndose a conocer, acatar y promover la forma de convivir que este proyecto establece.

- Para alcanzar estos propósitos se hace necesario que los Padres y Apoderados velen por el cumplimiento que establecen las normas de nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, para propiciar un clima favorable a los aprendizajes; a la formación integral de sus pupilos, de modo que constituyan sus Proyectos de Vida basados en los principios que otorga la Familia y refuerza el Colegio.

## 12.4. DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS



ORD. 8DPDE N° 0436

ANT. : No tiene.

REF. : No tiene.

MAT. : Entrega orientaciones relacionadas con la normativa educacional en materias de convivencia para dar inicio al año escolar 2024.

SANTIAGO, 14 MAR 2024

A : ENTIDADES SOSTENEDORAS  
DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS

DE : MAURICIO FARIAS ARENAS  
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, me dirijo a Ud. con el propósito de entregar orientaciones para el inicio de este año escolar 2024 y fortalecer las capacidades de gestión y resolución de conflictos que alteren la convivencia de las comunidades educativas.

Que, al respecto, puedo informar lo siguiente:

### 1. Aspectos generales

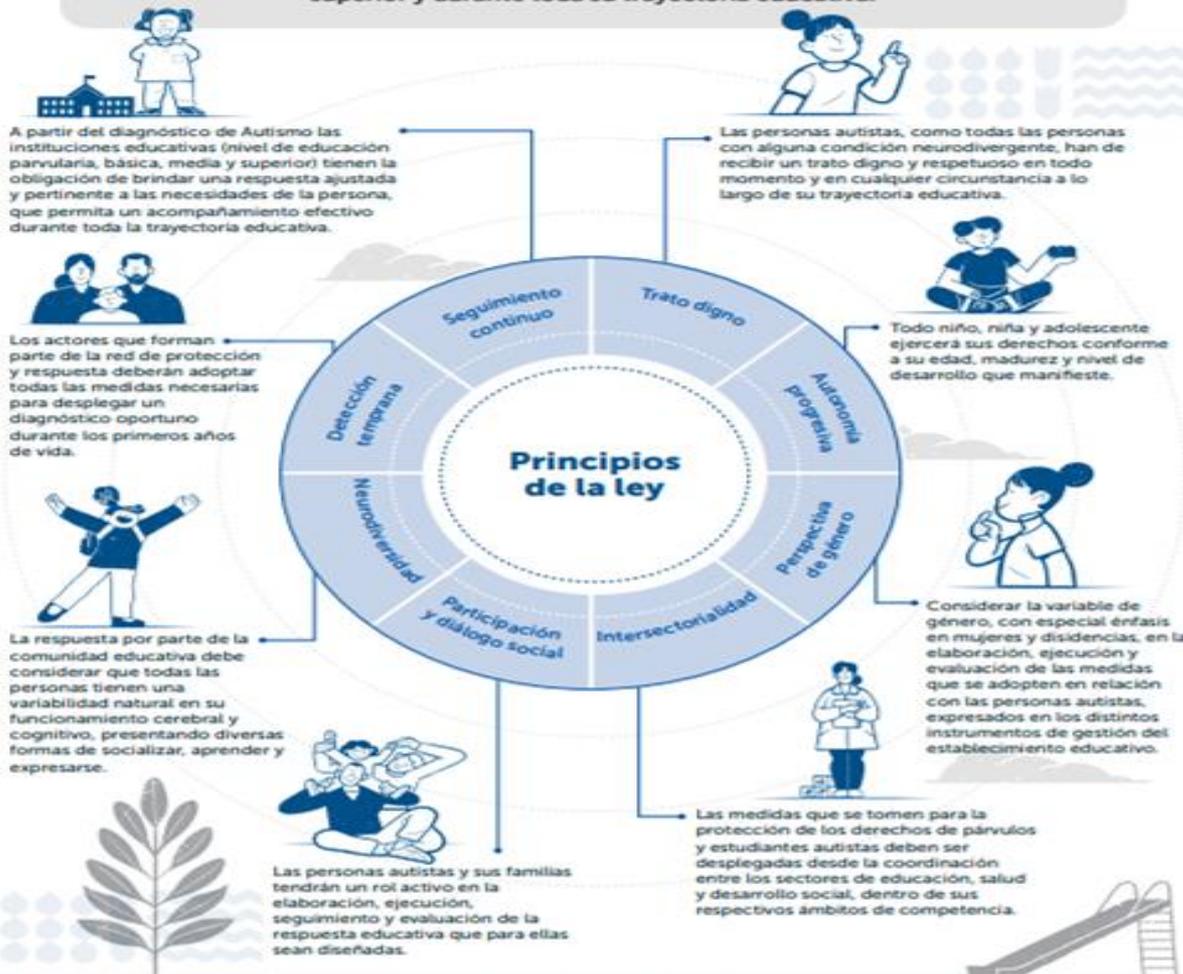
La normativa educacional cuenta con diversas regulaciones referidas a la convivencia escolar, buscando abordar situaciones desde sus distintas etapas; entregando herramientas y obligaciones tanto para su prevención, como para el abordaje y resolución de situaciones ocurridas en los establecimientos educacionales.

En este sentido, la Ley General de Educación<sup>1</sup> en su artículo 16 A, define la buena convivencia escolar como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Luego, la misma legislación establece que todos los miembros de la comunidad educativa deben propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia, y que el personal directivo, docente, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares al interior de los establecimientos educacionales reciban capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.

<sup>1</sup> Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

# LEY N° 21.545 EN EDUCACIÓN

Asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para garantizar el acceso, participación, permanencia y progreso según sea su interés superior y durante toda su trayectoria educativa.





**COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY**  
*Unidad de Convivencia Escolar y Equipo de Integración Escolar*  
*Herramientas de apoyo e intervención DEC*

**PLAN PARA LA ATENCIÓN INDIVIDUAL EN SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL**

<b>Nombre:</b>			
<b>Diagnósticos:</b>			
<b>Nivel:</b>		<b>Edad:</b>	
<b>Nombre de 1er. contacto ante emergencia :</b>	<b>Número de contacto:</b>		
<b>Nombre de 2do. contacto ante emergencia:</b>	<b>Número de contacto:</b>		

<b>CAUSAS QUE PUEDEN PROVOCAR UNA SITUACIÓN DESAFIANTE</b>	
<b>Establecimiento:</b>	_____
	_____
	_____
	_____
	_____
<b>Hogar:</b>	_____
	_____

**Informe de la Gestión Educativa  
del Establecimiento  
Cuenta Pública**

# INFORMES DE VISITAS Y DENUNCIAS SUPEREDUC 2023

MOTIVO	MATERIA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Programa de Fiscalización	Control Asistencia	<b>Satisfactoria</b> N°230700533	<b>No hay,</b> establecimiento cumple con normativa
Programa de Fiscalización	Financiamiento Compartido	<b>Satisfactoria</b> N° 230701241	<b>No hay,</b> establecimiento cumple con normativa
Denuncia	Discriminación	<b>Cierre de la denuncia</b> CAS-57140-K0G9W4	<b>Cierre positivo,</b> establecimiento cumple con normativa
Denuncia	Accidentes de párvulos y/o estudiantes en el contexto educativo	<b>Cierre de la denuncia</b> CAS-56970-S9S3M3	<b>Cierre positivo,</b> establecimiento cumple con normativa
Programa de Fiscalización	Entorno Alimentario	<b>Satisfactoria</b> N°230700537	<b>No hay,</b> establecimiento cumple con normativa
Programa de Fiscalización	Entorno Alimentario	<b>Satisfactoria</b> N°230701245	<b>No hay,</b> establecimiento cumple con normativa





# RENDIMIENTO ESCOLAR

Año 2023

Nombre del Establecimiento: COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY      Región: DEL MAULE  
Dirección/Localidad: CAMINO A ZAPALLAR KILOMETRO 0,65 CASILLA 901 CORREOS DE CHILE Comuna: CURICÓ  
E-mail: RPerez@FUNDACIONVYGOTSKY.CL      Teléfono: 2322216  
Rol de Base de Datos: 16509-3

310 - Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	TOTAL HOMBRES			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Matrícula Final	23	16	20	12
Retirados	2	0	0	1
Promovidos	21	13	20	11
Reprobados	0	3	0	0

310 - Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	TOTAL MUJERES			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Matrícula Final	22	20	19	18
Retirados	2	0	0	0
Promovidos	19	20	19	18
Reprobados	1	0	0	0

## Resultados en cada prueba Simce

### Lenguaje y Comunicación: Lectura

#### Puntaje promedio y comparación según GSE



#### Simbología

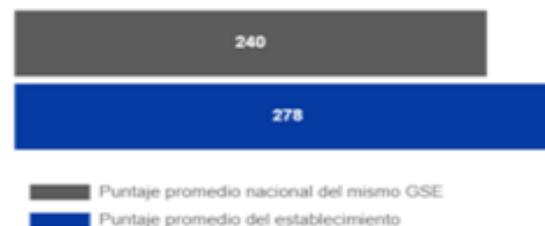
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

● -7

## Resultados en cada prueba Simce

### Lengua y Literatura: Lectura

#### Puntaje promedio y comparación según GSE

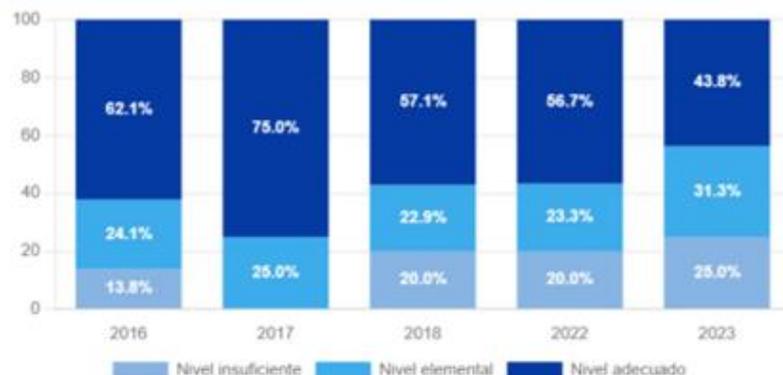


#### Simbología

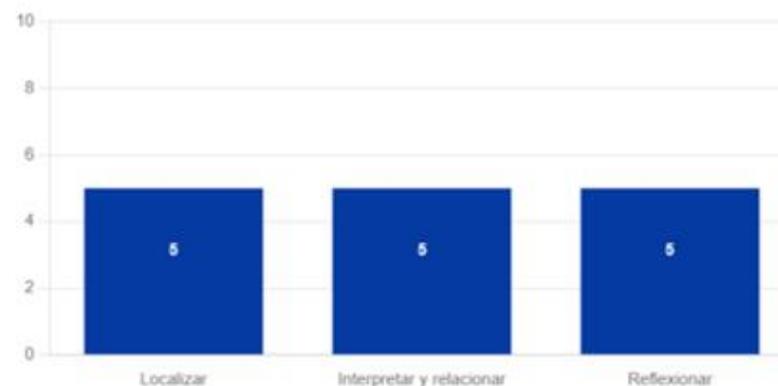
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 38

### Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

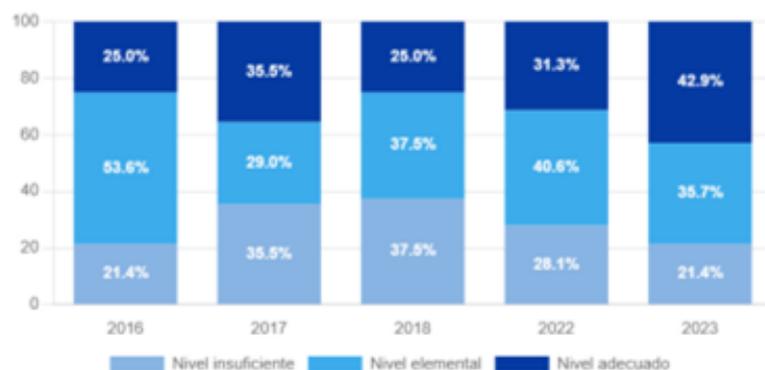


### Puntaje promedio en cada eje de habilidad

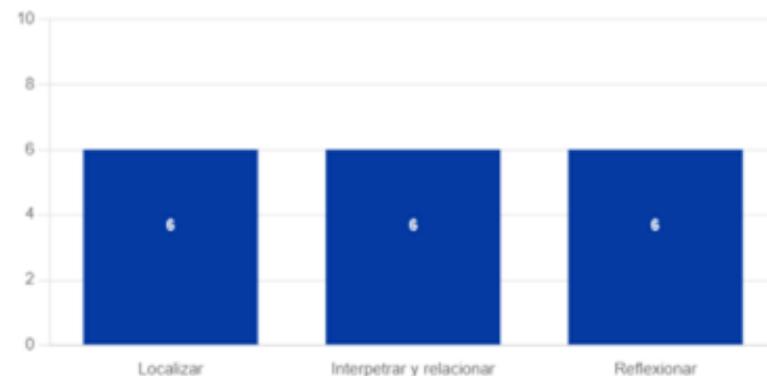


Le recomendamos analizar estos resultados considerando el documento Estándares de Aprendizaje Lectura 4º básico (2019) disponible en el sitio de [currículum en línea](#), específicamente la información de las páginas 55, 56 y 57.

### Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje



### Puntaje promedio en cada eje de habilidad



Le recomendamos analizar estos resultados considerando el documento Estándares de Aprendizaje Lectura II medio (2019) disponible en el sitio de [currículum en línea](#), específicamente a las páginas 50, 51, 52 y 53.

**Puntaje promedio y comparación según GSE**



**Simbología**

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

**↑ 13**

**Puntaje promedio y comparación según GSE**

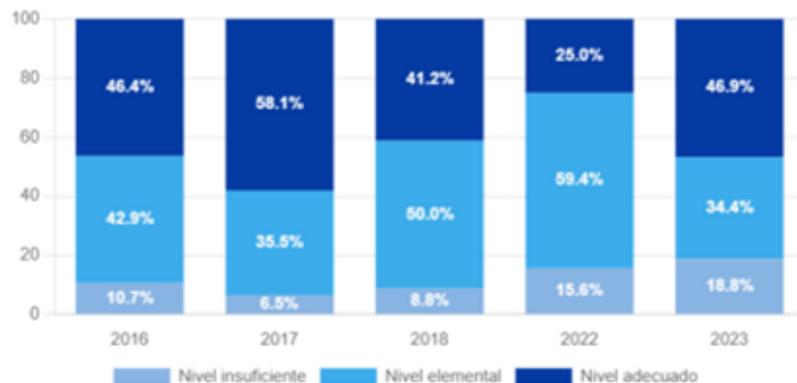


**Simbología**

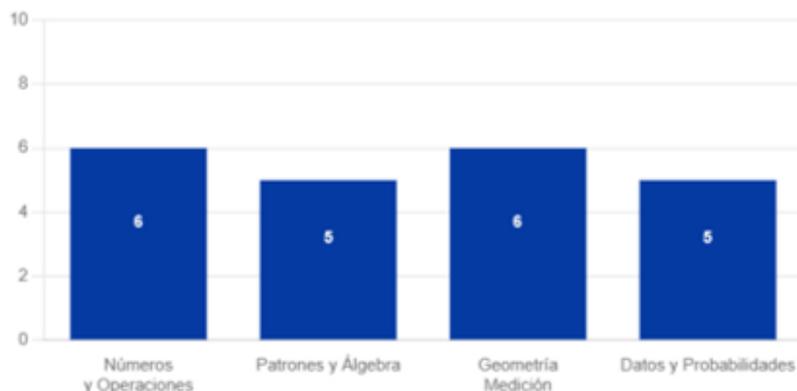
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

**↑ 51**

### Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

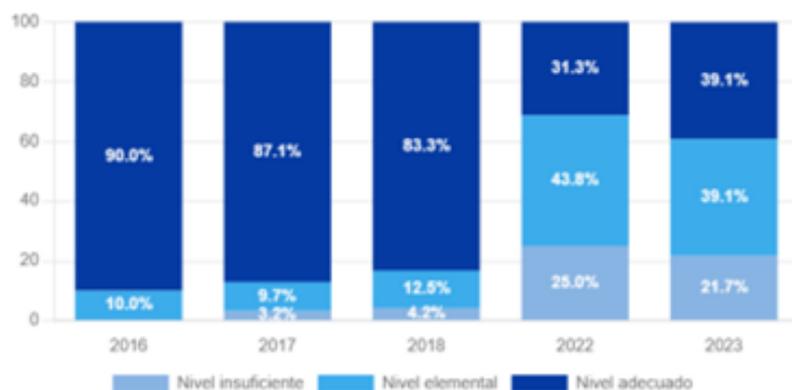


### Puntaje promedio en cada eje temático

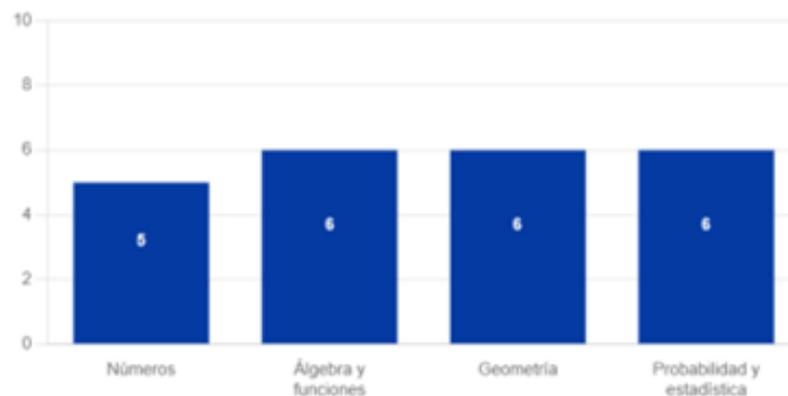


Le recomendamos analizar estos resultados considerando el documento Estándares de Aprendizaje Matemática 4º básico (2019) disponible en el sitio de [currículum en línea](#), específicamente de las páginas 48 y 49.

### Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje



### Puntaje promedio en cada eje de temático



Le recomendamos analizar estos resultados considerando el documento Estándares de Aprendizaje Matemática II medio (2019) disponible en el sitio de [currículum en línea](#), específicamente a las páginas 38, 39, 40 y 41.



# **Informe de Resultados del Establecimiento Educativo Proceso de Admisión 2024**

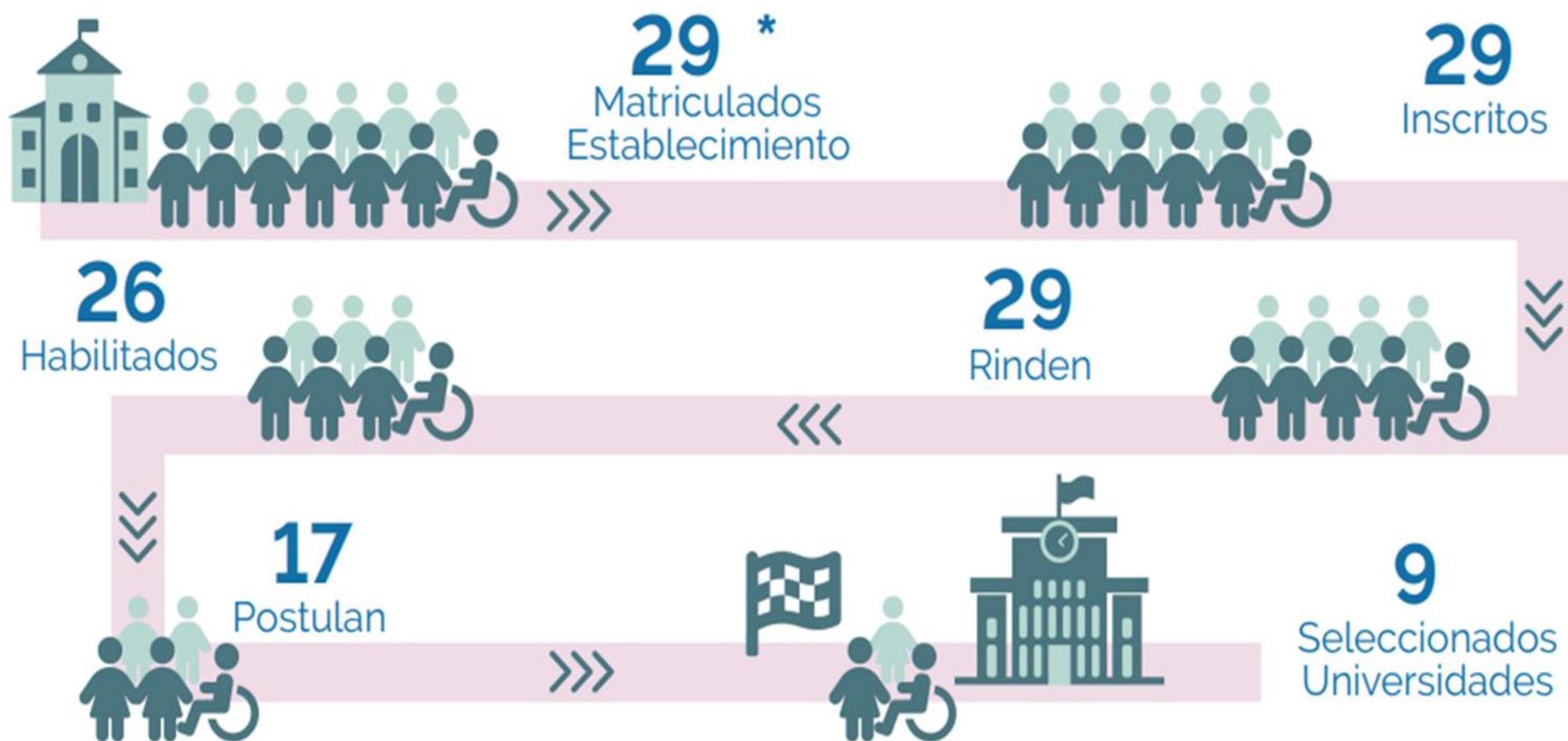
**COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL  
VYGOTSKY**

**HUMANISTA CIENTÍFICO**

Marzo 2024

Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo

## 1.1 Síntesis del Proceso de Admisión 2024 para sus estudiantes de IV medio



Nota: "Rinden", se reporta la cantidad de estudiantes que rinden al menos una de las pruebas PAES.

"Habilitados", cantidad de estudiantes habilitados para la postulación regular. Consultar [criterios de habilitación](#).

# Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos **SNED** **2024-2025**



- Nuestro establecimiento desde año 2010, se encuentra evaluado como un establecimiento de “Excelencia Académica”.
- Tras un proceso de revisión de resultados académicos y de gestión interna de cerca de 11 mil establecimientos educativos que reciben subvención del Estado, el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), dependiente del Ministerio de Educación, seleccionó a 2.941 comunidades educativas para recibir la subvención de excelencia académica durante los años 2024 y 2025.
- El SNED fue creado en 1995 con el objetivo de aportar a la calidad de la educación a través de la entrega de recursos adicionales a escuelas y liceos que, comparados con pares de iguales características, presentan mejores resultados académicos y de gestión. Entre los parámetros evaluados están efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones laborales, igualdad de oportunidades para toda la comunidad educativa e integración y participación de los distintos actores del establecimiento.

## RESULTADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS Y DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

### Resultados SNED

Factor	Ponderación	Indicadores	Fuente de Información
Efectividad	37%	Promedio pruebas SIMCE.	SIMCE
Superación	28%	Diferencia promedio pruebas SIMCE	SIMCE
Iniciativa	6%	Indicadores que miden la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer apoyo de agentes externos en su que hacer pedagógico.	Ficha SNED validada
Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo y Adecuado Funcionamiento del Establecimiento	2%	Clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección y cumplimiento de procesos estadísticos de Matrícula, Idoneidad Docente y Actas de Rendimiento.	Informe Subvenciones Unidad de Estadísticas
Igualdad de Oportunidades	22%	Indicadores que miden la accesibilidad de la población escolar en el establecimiento y la integración de grupos con dificultad de aprendizaje.	Unidad de Estadísticas Unidad de Subvenciones Ficha SNED validada Encuesta SNED Cuestionario Padres y Apoderados.SIMCE
Integración y Participación de Profesores y Profesoras, Padres y Apoderados	5%	Indicadores que miden la integración y participación de profesores, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.	Ficha SNED validada Cuestionario Padres y Apoderados.SIMCE



**Rendición de Cuentas**  
**Informe anual sobre el uso de**  
**los recursos**  
**Análisis del FICOM**



**CIRCULAR N°1/2024**  
**CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY**  
**Información sobre Financiamiento Compartido**

Marzo de 2024

**Estimadas Familias y comunidad escolar:**

Con fecha 18 de enero de 2023, el Ministerio de Educación, ha fijado el límite máximo cobro mensual para nuestro colegio, tal como lo establece la **Ley de Inclusión escolar**, que pone fin al “**LUCRO, COPAGO y SELECCIÓN**”.

El financiamiento compartido quedó en 11 cuotas de: **1,3426 UF**, multiplicado por el valor de la unidad de fomento del primer día hábil del año escolar 2024, y para todos los cálculos y pagos del presente año se utilizará el valor en pesos de **\$49.495**, tal como fue informado por nuestra institución en reuniones de apoderados y en las diversas sesiones del consejo escolar durante el año 2023. Los procesos de ajustes y/o devoluciones serán gestionados por la unidad administrativa y finanzas, una vez que retorne a sus funciones.

Quedando a vuestra entera disposición y esperando que nuestras familias puedan efectuar los ajustes y cuadraturas respectivas, se despide afectuosamente de usted.

**Unidad de Administración y Finanzas**

**Fundación Educacional Vygotsky**

VALOR UF 1 MARZO 2023 35519,79  
 VALOR UD 1 MARZO 2024 36865,37

COLEGIOS	CUOTAS	2023	2024	DIFERENCIA	2023	2024	MATRICULA
SAN RAMON PARVULO	9	1,3656	1,2827	0,0829	48.506	47.287	1691
SAN RAMON BÁSICA	9	1,3656	1,2827	0,0829	48.506	47.287	1691
SAN RAMON MEDIA	9	1,7642	1,6813	0,0829	62.664	61.982	1691
MANUEL LARRAIN PARVULO	10	3,0025	2,916	0,0865	106.648	107.499	872
MANUEL LARRAIN BÁSICA	10	3,0025	2,916	0,0865	106.648	107.499	872
MANUEL LARRAIN MEDIA	10	3,0025	2,916	0,0865	106.648	107.499	872
<b>SANTO TOMAS PRE-KINDER</b>	<b>10</b>	<b>2,8494</b>	<b>2,758</b>	<b>0,0914</b>	<b>101.210</b>	<b>101.675</b>	<b>1081</b>
SANTO TOMAS KINDER	10	3,1523	3,0609	0,0914	111.969	112.841	1081
SANTO TOMAS BÁSICA	10	3,7442	3,6528	0,0914	132.993	134.662	1081
SANTO TOMAS MEDIA	10	3,7442	3,6528	0,0914	132.993	134.662	1081
INSTITUTO SANTA MARTA	11	1,1395	1,0451	0,0944	40.475	38.528	1332
COLEGIO AQUELARRE	10	1,2464	1,1699	0,0765	44.272	43.129	382
COLEGIO CORDILLERA	11	1,0342	0,9336	0,1006	36.735	34.418	603
COLEGIO HISPANO EL PILAR	11	3,148	3,0747	0,0733	111.816	113.350	1070
<b>COLEGIO VYGOTSKY</b>	<b>11</b>	<b>1,4321</b>	<b>1,3426</b>	<b>0,0895</b>	<b>50.868</b>	<b>49.495</b>	<b>528</b>

8 APOORTE DE GRATUIDAD , según Ley 20.845 vigente a contar de Marzo de 2016.

TIPO DE ENSEÑANZA	Factor Use	Valor Use	Valor Alumno \$	Año
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,2500	23.236,962	5.809,24	.2016
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,3500	23.980,545	8.393,19	.2017
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	24.580,059	11.061,03	.2018
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	25.440,361	11.448,16	.2019
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	26.152,691	11.768,71	.2020
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	26.858,814	12.086,47	.2021
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	28.497,202	12.823,74	.2022
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	31.916,866	14.362,59	.2023
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	33.289,291	14.980,18	.2024

8 años  
**\$ 9.170,94**





# Análisis de la Subvención Escolar Preferencial

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Matrícula	453	463	483	502	511	516	509	528
Prioritarios	137	130	133	155	182	192	196	205
Concentración	30,25	30,99	28,14	27,56	27,56	35,05	37,93	37,93
% Priori/Matriu	30,2%	28%	27,5%	30,8%	35,6%	37,2%	38,5%	38,8%

Factores, variables, proyecciones y análisis de “**GRATUIDAD**”

# 2023

Ingresos efectivamente percibidos en el período

Tipo de Ingresos que percibió el Establecimiento	Monto efectivamente percibidos	Monto informado ingresos proyectados (2023)
a) Cobros efectuados por el establecimiento a los padres y apoderados	66,259,736	90,000,000
b) Aportes y donaciones en dinero de Padres y Apoderados al establecimiento	0	0
c) Cobros efectuados por Instituciones relacionadas a los Padres y Apoderados	0	0
d) Aportes y donaciones de Padres y Apoderados a Instituciones relacionadas	0	0
e) Cuotas extraordinarias del Centro de Padres y Apoderados	0	0
<b>TOTAL INGRESOS EFECTIVOS (Todos provenientes de los Padres y Apoderados)</b>	<b>66,259,736</b>	<b>90,000,000</b>

Del sistema de Becas del Período.

SUMA DE LAS EXENCIONES DEL PERIODO (Aplicación del Sistema de Becas)

: 13987875

Saldo del Fondo de Becas período 2022-2023 según Reliquidación de FICOM.

: 1067030

## Cobro mensual por alumno

Monto :

N° Cuotas :

# 2024

Registrar el cobro mensual por alumno, ya sea el general para todos los alumnos o el cobro promedio ponderado si ha utilizado un sistema de cobros diferenciados, en todo caso los valores informados no pueden exceder el monto congelado en conformidad a lo señalado en el Inciso quinto del artículo 22 transitorio de la ley N° 20.845.- cuyo detalle está publicado en la Comunidad Escolar.

## Proyección de ingresos en el período

Tipo de ingresos que percibiría el establecimiento	Valor	Monto Proyectado año anterior(2023)
a) Cobros a efectuar por el establecimiento a los padres y apoderados	<input type="text" value="100,000,000"/>	<input type="text" value="90,000,000"/>
b) Aportes y donaciones en dinero de Padres y Apoderados al establecimiento	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
c) Cobros a efectuar por Instituciones relacionadas a los Padres y Apoderados	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
d) Aportes y donaciones de Padres y Apoderados a Instituciones relacionadas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
e) Cuotas extraordinarias del Centro de Padres y Apoderados	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>	<input type="text" value="100,000,000"/>	<input type="text" value="90,000,000"/>

## Becas que otorgará en el Período.

Cantidad de Becas :

% de asistencia utilizado para el cálculo de las Becas :

## Formulario de declaración de ingresos efectivos año escolar 2023 (Marzo 2023 a Febrero 2024)

### Datos del establecimiento

RBD: 16509-3      Nombre: COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY  
Región: DEL MAULE  
Comuna: CURICÓ

### Datos del Sostenedor

Rut Sostenedor: 65152363      Nombre: FUNDACIÓN EDUCACIONAL VYGOTSKY

### Resolución de Financiamiento Compartido

Núm. Resolución: 1327      Año Resolución: 2000

### Sobre los comprobantes de pago utilizados

Cantidad: 817  
Desde: 771      Hasta: 1586

### Ingresos efectivamente percibidos en el período

Tipo de Ingresos que percibió el Establecimiento	Valor
a) Cobros efectuados por el establecimiento a los padres y apoderados	66259736
b) Aportes y donaciones en dinero de Padres y Apoderados al establecimiento	0
c) Cobros efectuados por Instituciones relacionadas a los Padres y Apoderados	0
d) Aportes y donaciones de Padres y Apoderados a Instituciones relacionadas	0
e) Cuotas extraordinarias del Centro de Padres y Apoderados	0
<b>TOTAL:</b>	<b>66259736</b>

### Del sistema de Becas del Período.

SUMA DE LAS EXENCIONES DEL PERÍODO (Aplicación del Sistema de Becas): 13987875  
Saldo del Fondo de Becas período 2022-2023 según Retiquitación de FICOMP: 1067030

Fecha: 12/03/2024

Folio N°: 2024031020315463592700000

## Declaración de ingresos proyectados año escolar 2024

### Datos del establecimiento

RBD: 16509-3      Nombre: COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY  
Región: DEL MAULE  
Comuna: CURICÓ

### Datos del Sostenedor

Rut Sostenedor: 65152363      Nombre: FUNDACIÓN EDUCACIONAL VYGOTSKY

### Resolución de Financiamiento Compartido

Núm. Resolución: 1327      Año Resolución: 2000

### Cobro a Alumnos

Monto (\$) 49495.00      N° Cuotas 11

### Proyección de ingresos en el período

Tipo de Ingresos que percibiría el establecimiento	Valor
a) Cobros a efectuar por el establecimiento a los padres y apoderados	100000000
b) Aportes y donaciones en dinero de Padres y Apoderados al establecimiento	0
c) Cobros a efectuar por Instituciones relacionadas a los Padres y Apoderados	0
d) Aportes y donaciones de Padres y Apoderados a Instituciones relacionadas	0
e) Cuotas extraordinarias del Centro de Padres y Apoderados	0
<b>TOTAL:</b>	<b>100000000</b>

### Becas que otorgará en el período

Cantidad 25  
% de asistencia utilizado para el cálculo de las 94.00

Fecha: 12/03/2024

Folio N°: 2024031020315463592700000

# Estados de resultados finales

Portal de transparencia financiera

**Supereduc**

al 27 de marzo 2024

<b>INGRESOS SUBVENCIONES</b>	
GENERAL/PIE/SEP/MANTENIMIENTO	1.020.289.746
SALDO ANTERIOR	7.216.208
TOTAL APORTES ESTADO	<b>1.027.505.954</b>
APORTES DE APODERADOS FICOM	<b>66.259.736</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.093.765.690</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
REMUNERACIONES	663.682.049
APORTES PATRONALES, SEGUROS, BONOS/OT	48.734.772
G. DE APRENDIZAJE,APOYO PEDAG Y BIEN/EST	36.499.756
G.OPERACIÓN, SERV.GENERA/ CONST/ARRIE	318.786.082
IMPUESTOS, REINTEGROS,PATENTES,MULTAS	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.067.702.659</b>

**NOTA :** Plazo para cierre de rendición **SUPEREDUC 31/03/23**



# COMPROBANTE CIERRE RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2023

Sr. (a) Sostenedor(a) *FUNDACIÓN EDUCACIONAL VYGOTSKYRUT 65152363-k*, el presente comprobante proporciona un resumen del cierre de la rendición de las subvenciones habilitadas para este proceso, como así también informa el estado del cierre general de la etapa de rendición de cuentas de los recursos 2023 efectuado el día 27-03-2024 a las 20:32 horas.

Así, en lo que respecta a las etapas 3 y 4 de cierres, el resultado es el siguiente:

### Etapa 3: Cierre Subvención:

SUBVENCIÓN	ESTADO DE CIERRE
GENERAL	RENDIDO
PIE	RENDIDO
MANTENIMIENTO	RENDIDO
SEP	RENDIDO

### Etapa 4: Finalizar Rendición:

PROCESO	ESTADO DE CIERRE
Rendición de Cuentas Recursos 2023	RENDIDO



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL: <http://rendiciondecuentas2023.supereduc.cl/certificado.xhtml> e ingresar el siguiente código C-2134-65152363-27032024 también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QR a la derecha.



El Plan de Mejoramiento Educativo  
PME COLEGIO CENTRO  
EDUCACIONAL VYGOTSKY

El foco del **PME, 2024**, serán las alumnas y los alumnos en condición de **“PRIORITARIOS de 1° a 6°”**, tal como lo contemplan las obligaciones consideradas en la ley y los convenios firmados entre el sostenedor y el MINEDUC. Además, al ser el 4° años, debemos cerrar el ciclo con un retorno a los aprendizajes sin priorización curricular.

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un **Ciclo de Mejora Continua**, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

Todos los establecimientos educacionales, **deben elaborar e implementar** un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con un enfoque a cuatro años. Para aquellos establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial, tiene la obligatoriedad de diseñar, enviar al Ministerio de Educación e implementar un PME.

**Descarga, Fase estratégica en :**

**[www.vygotsky.cl](http://www.vygotsky.cl)**

# ACCIONES RELEVANTES DEL PME 2024

Plan de  
Reforzamientos  
Específicos –  
Dentro de la JEC

Actividades  
Curriculares  
dentro de la JEC

Refuerzo en  
personal  
justificado en PME

Plan de Formación  
Ciudadana

Plan Integral de  
Seguridad Escolar

Plan de Apoyo a la  
Inclusión

Plan de  
Sexualidad,  
afectividad y  
género

Plan de Desarrollo  
Profesional  
Docente

Plan de Gestión de  
la Convivencia  
Escolar

Mayor uso de  
recursos en  
contratación de  
personal (+50%)

Consejo Escolar 2024 – Fundación Educacional Vygotsky

**MUCHAS GRACIAS**